

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2024-339422
Fecha	20-NOV-2024
No. Referencia	I-2024-129155, S-2024-331700

Bogotá D.C., octubre de 2024

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Alcance respuesta radicados SED I-2024-129155 y S-2024-331700 “Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271/24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloría de Bogotá No. 2-2024-22945. Radicado SED No. E-2024-163478”.

Cordial saludo, respetado Sr. Anónimo:

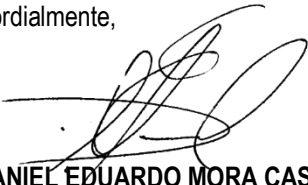
En atención a la respuesta emitida por esta entidad mediante el radicado S-2024-331700, correspondiente a la petición trasladada por la Contraloría de Bogotá sobre el presunto maltrato y amenazas por parte de las monitoras que prestan sus servicios en las rutas escolares del Colegio Monteverde, nos permitimos reiterar la información previamente suministrada:

“(…) para garantizar el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría efectuó el proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024 y suscribió el 10 de abril de 2024 el contrato No. CO1.PCCNTR.6150509 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”, incluyendo la verificación y cumplimiento de las empresas transportadoras y su personal, como conductores y adultos acompañantes de ruta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a solicitar a la interventoría el seguimiento del caso respectivo, motivo por el cual se comparte el informe emitido por la Interventoría Moviescolar08, el cual hace parte integral de este comunicado (...)

Con base en lo anterior, y en aras de dar alcance a nuestra respuesta inicial, se remite el informe presentado por la interventoría, que incluye la gestión adelantada y la respuesta proporcionada por la Unión Temporal respecto al asunto mencionado.

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Respuesta radicado S-2024-331700 (06 folios).
Soporte publicación respuesta S-2024-331700 (02 folios).
Informe con asunto “Requerimiento de atención urgente a las condiciones de las rutas escolares y conductas inapropiadas de las monitoras en las rutas del COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED) (33 folios)

C.C: Oficina de Control Interno, correos electrónicos: ogarciap@educacionbogota.gov.co y memendez@educacionbogota.gov.co

Revisó: Juan Ramón Baracaldo – Contratista DBE
Proyectó: Paula Andrea Penagos Cárdenas – Contratista DBE
Insumo: Equipo Control de la Operación - DBE

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2024-331700
Fecha	12-NOV-2024
No. Referencia	I-2024-129155

Bogotá D.C., octubre de 2024

Señor
ANÓNIMO

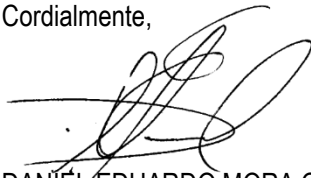
Asunto: Respuesta radicado SED I-2024-129155 “Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271/24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloría de Bogotá No. 2-2024-22945. Radicado SED No. E-2024-163478

Cordial saludo, respetado Sr. Anónimo:

En razón al asunto, trasladado por la Contraloría de Bogotá, en referencia a la petición invocada en el cual informa de presunto maltrato y amenazas por parte de las monitoras que prestan su servicio en las rutas escolares del Colegio Monteverde, al respecto nos permitimos indicar que, para garantizar el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría efectuó el proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024 y suscribió el 10 de abril de 2024 el contrato No. CO1.PCCNTR.6150509 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”, incluyendo la verificación y cumplimiento de las empresas transportadoras y su personal, como conductores y adultos acompañantes de ruta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a solicitar a la interventoría el seguimiento del caso respectivo, motivo por el cual se comparte el informe emitido por la Interventoría Moviescolar08, el cual hace parte integral de este comunicado.

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Informe I-2024-129155 Colegio Monte Verde (05 folios)

C.C: Oficina de Control Interno, correos electrónicos: ogarciap@educacionbogota.gov.co y memendez@educacionbogota.gov.co

Reviso: Juan Ramón Baracaldo – Contratista DBE 
Proyectó: Paula Andrea Penagos Cárdenas – Contratista DBE 
Insumo: Equipo Control de la Operación - DBE

Bogotá, D.C., 7 de noviembre de 2024

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Cordial Saludo,

En respuesta al derecho de petición I-2024-129155 relacionado con la queja sobre el servicio de transporte escolar en el **Colegio Campestre Monte Verde (IED)** y las monitoras asignadas, a continuación, se presenta un informe preliminar sobre los hechos observados y el seguimiento realizado por la interventoría.

La Secretaría de Educación del Distrito ha recibido varias quejas de padres de familia y beneficiarios en relación con el servicio prestado por las monitoras **Yolanda Mora, Gloria Mora, Sahara Contreras Mora y Deisy Flórez**, asignadas por la empresa **UNIÓN TEMPORAL VET 2023** a las rutas escolares del Colegio Campestre Monte Verde (IED). Las quejas se refieren a presuntos abusos de poder, maltratos hacia estudiantes y padres, así como condiciones operativas deficientes que afectan el bienestar y seguridad de los estudiantes.

Resumen de los aspectos de la queja.

- **Amenazas y maltrato a los estudiantes:** Se ha reportado que la monitora Yolanda Mora ha utilizado un lenguaje ofensivo hacia los niños durante el trayecto en la ruta escolar, incluyendo insultos y agresiones verbales. A pesar de los reclamos realizados por los padres de familia, la monitora ha respondido con amenazas y descalificaciones.
- **Entrega inapropiada de los menores:** En varias ocasiones, Yolanda Mora ha entregado a los estudiantes a personas ajenas a sus familias



sin verificar su identidad, poniendo en riesgo la seguridad de los niños. En un caso, se registró la desaparición de un niño, quien fue entregado erróneamente a otra persona, lo que evidenció una falta de control y responsabilidad.

- **Condiciones de las rutas:** Se ha observado que los buses escolares transportan a un número excesivo de niños, en condiciones de hacinamiento, y en algunos casos los estudiantes son obligados a esperar fuera de las instalaciones debido a la falta de coordinación con el horario de salida, lo cual pone en riesgo su bienestar, como ocurrió con un estudiante que contrajo fiebre debido a la exposición al frío por la demora del transporte.
- **Amenazas a los padres de familia:** A los padres que intentan expresar sus quejas o denunciar las condiciones en las que se encuentran los estudiantes, se les ha intimidado con amenazas de represalias. En particular, se ha reportado que se les advirtió que, de seguir quejándose, se tomarían acciones en contra de sus hijos, incluyendo el retiro de los mismos de las rutas escolares.
- **Mal manejo de los pagos y salarios:** Se ha señalado que las monitoras, bajo el liderazgo de la coordinadora Juliana Granados, han incurrido en prácticas irregulares relacionadas con el manejo de los pagos de las rutas, incluyendo el robo de salarios correspondientes a otras monitoras. Además, se han presentado situaciones de abuso laboral, con maltrato verbal hacia las monitoras que no cumplen con las órdenes o que intentan denunciar estas irregularidades.

Seguimiento de interventoría.

La interventoría ha realizado un seguimiento continuo a los reportes de la institución y a las quejas presentadas, lo cual ha permitido evidenciar varias de las irregularidades mencionadas. Entre los hallazgos se incluyen: la confirmación de comportamientos inadecuados por parte del personal asignado; la realización de mesas de trabajo con UNIÓN TEMPORAL VET 2023,

en las que se presentaron evidencias de las quejas y se discutieron posibles soluciones; y las decisiones recientes de la empresa, como la desvinculación de Sahara Contreras y un llamado de atención a Yolanda Mora. A pesar de estas acciones, aún persisten problemas en la prestación del servicio debido a la falta de asignación de una nueva monitora, lo que ha impactado negativamente en la calidad y eficiencia del servicio de transporte

Ilustración 1 Seguimiento en campo

REMISION OFICIO I-2024-129155 OFICINA DE CONTROL INTERNO Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271-24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloría de

David Julio <david.julio.tsm33@gmail.com>
Para: @INTERVENTORIA PME; Sergio Montenegro <sergio.montenegro@consorciomoviescolar08.com.co>
Mié 06/11/2024 20:48

Buenas noches,

En los constantes seguimientos realizados al servicio de transporte en la institución educativa se evidenció que Yolanda Mora en calidad de líder de las AAR maneja ciertas preferencias y comodidades con su hija (Sahara Contreras) y su hermana (Gloria Mora) siendo beneficiadas con menos trabajo comparado con las demás AAR quienes además debían "cubrir" las rutas de sahara mientras ella asistía de manera presencial a otro trabajo que tenía, situación que generaba molestias en la institución educativa ya que no se estaban cumpliendo los acuerdos en cuanto a horarios y totalidad de AAR programadas para cada una de las rutas generando así afectaciones en los servicios y en algunas ocasiones realizando 2 rutas en un solo bus al mismo tiempo.

Ante las constantes quejas presentadas en la institución en contra de sahara contreras y los supuestos maltratos con beneficiarios y padres de familia se realizaron los seguimientos correspondientes en los que los padres de familia afirmaban que sahara era grosera y trataba de manera brusca a los beneficiarios, por tal motivo se realizó una mesa de trabajo con el coordinador de la empresa quien a pesar de recibir todas las evidencias de las quejas presentadas y las faltas operativas que están estaban generando, manifestó que no estaba obligado a cambiar ninguna AAR aún cuando la queja más relevante trataba de un supuesto maltrato físico y verbal de sahara con una beneficiaria de la ruta y su acudiente. Se le sugirió a la supervisora del segmento Juliana Granados ubicar una AAR que no generara más conflicto en tanto en la institución como en la ruta a lo cual tampoco se recibió respuesta positiva y por el contrario le asignaron más rutas a sahara en la institución. Pasados casi 2 meses desde la última mesa de trabajo y a raíz de la última queja anónima recibida la empresa toma la decisión de prescindir de sahara y realizar llamado de atención a la líder Yolanda Mora, a la fecha se ha evidenciado que sahara contreras ya no se encuentra realizando ruta en la institución pero tampoco se ha ubicado una AAR que realice la ruta y la han cubierto con el grupo de trabajo que hay actualmente generando así afectaciones en el cumplimiento de horarios.

Es importante mencionar que la UT VET 2023 operaría hasta el 15 de noviembre y la docente enlace y rector (E) manifiestan interés en solicitar al nuevo proveedor de ser posible se abstengan de contratar a este grupo de personas ya que a lo largo del año se han presentado dificultades de tema operativo y convivencial con ellas y es una situación que quieren evitar para el año 2025.

Quedo atento a sus inquietudes.

Cordialmente,
David Leonardo Julio Ortiz

- En visitas de seguimiento y entrevistas con padres de familia, se confirmó que Sahara Contreras presentaba una actitud irrespetuosa y de maltrato hacia los beneficiarios, lo que ha sido motivo de reiteradas quejas.
- En reuniones con el coordinador de la empresa UNIÓN TEMPORAL VET 2023, se compartieron las evidencias de estas quejas. Sin embargo, no se realizaron cambios en las asignaciones de las monitoras y se desestimaron las solicitudes de ajustes en el equipo, argumentando que no era obligación de la empresa cambiar el personal asignado.
- Luego de una nueva queja anónima, la empresa decidió prescindir de los servicios de Sahara Contreras y emitió un llamado de atención a Yolanda Mora. No obstante, hasta la fecha, no se ha asignado una

nueva monitora en su lugar, y la ruta sigue siendo cubierta por el equipo restante, lo que ha afectado el cumplimiento de los horarios y la eficiencia del servicio.

Ilustración 2 Solicitud respuesta a Radicado a la unión temporal VET

REMISION OFICIO I-2024-129155 OFICINA DE CONTROL INTERNO Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271-24, radicado en este Ente de Control con **Nº 1-2024-25567** de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloría de

Ver más conclusiones Comentarios

Bogotá D.C., 05 de **noviembre** de 2023

Señores
UNIÓN TEMPORAL VET 2023
Attn MARTHA MONTERO BUITRAGO
Representante legal principal
Segmento 1_30_2024

Asunto: Requerimiento de atención urgente a las condiciones de las rutas escolares y conductas inapropiadas de las monitoras en las rutas del COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)

Cordial saludo,

En atención a la **novedad** reportada en el derecho de petición DPC -2271-24, con numero radicado **Nº 1-2024-25567**, relacionada con lo siguiente:

Por medio de la presente, **nos** permitimos hacer un llamado de atención sobre las situaciones de mal manejo, abuso de poder, y maltrato que se están viviendo en las rutas escolares asignadas a las monitoras Yolanda Mora, Gloria Mora, Sara Contreras Mora y Deisy Flórez, quienes, según se ha podido constatar, se desempeñan como responsables de las rutas escolares en el COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED), a cargo de la empresa UNIÓN TEMPORAL VET 2023 (TRANSTURISMO).

En primer lugar, se ha observado que desde que estas personas asumieron la responsabilidad de las rutas escolares, se ha generado un ambiente de intimidación, amenazas y abuso, tanto hacia los estudiantes como hacia los padres de familia. Esta situación ha sido reportada en múltiples ocasiones, pero hasta la fecha **no** se ha tomado ninguna medida efectiva para corregirla.

Entre los hechos más graves se encuentran:

Amenazas y maltrato a los estudiantes: Se ha reportado que la monitora Yolanda Mora ha utilizado un lenguaje ofensivo hacia los niños durante el trayecto en la ruta escolar, incluyendo insultos y agresiones verbales. A pesar de los reclamos realizados por los padres de familia, la monitora ha respondido con amenazas y descalificaciones.

Entrega inapropiada de los menores: En varias ocasiones, Yolanda Mora ha entregado a los estudiantes a personas ajenas a sus familias sin verificar su identidad, poniendo en riesgo la seguridad de los niños. En un caso, se registró la desaparición de un niño, quien fue entregado erróneamente a otra persona, lo que evidenció una falta de control y responsabilidad.

Condiciones de las rutas: Se ha observado que los buses escolares transportan a un número excesivo de niños, en condiciones de hacinamiento, y en algunos casos los estudiantes son obligados a esperar fuera de las instalaciones debido a la falta de coordinación con el horario de salida, lo cual pone en riesgo su bienestar, como ocurrió con un estudiante que contrajo fiebre debido a la exposición al frío por la demora del transporte.

Amenazas a los padres de familia: A los padres que intentan expresar sus quejas o denunciar las condiciones en las que se encuentran los estudiantes, se les ha intimidado con amenazas de represalias. En particular, se ha reportado que se les advirtió que, de seguir quejándose, se tomarían acciones en contra de sus hijos, incluyendo el retiro de los mismos de las rutas escolares.

Mal manejo de los pagos y salarios: Se ha señalado que las monitoras, bajo el liderazgo de la coordinadora Juliana Granados, han incurrido en prácticas irregulares relacionadas con el manejo de los pagos de las rutas, incluyendo el robo de salarios correspondientes a otras monitoras. Además, se han presentado situaciones de abuso laboral, con maltrato verbal hacia las monitoras que **no** cumplen con las órdenes o que intentan denunciar estas irregularidades.

A raíz de lo anterior, solicitamos de manera urgente la intervención de la empresa TRANSTURISMO, para tomar medidas correctivas en relación con el comportamiento de las monitoras mencionadas y la gestión de las rutas escolares.

En cuanto a las monitoras (AAR):

Con relación a la queja presentada bajo el asunto TICKET 18049 PQR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED), y la respuesta recibida el día 5 de **noviembre** de 2024, en la que se informa que a partir de esa fecha se prescindirá de los servicios de la monitora Sara Contreras Mora (hija de Yolanda Mora), y que, adicionalmente, se realizará un llamado de atención a la señora Yolanda Mora, se solicita que se proporcionen los soportes correspondientes que respalden las medidas correctivas adoptadas.

Se requiere una investigación exhaustiva de los hechos descritos, así como la implementación de medidas que garanticen la seguridad y el bienestar de los estudiantes, la correcta administración de las rutas y el cumplimiento de los horarios establecidos.

Es importante señalar que la seguridad y el bienestar de los niños debe ser la prioridad, y como interventoria debemos exigir que los encargados del transporte escolar cumplan con su responsabilidad de manera profesional y ética. Todo esto con un plazo máximo de un (1) día hábil siguiente al recibo del presente, esto es, hasta el **06 de noviembre de 2024**, el proveedor remita los respectivos descargos, análisis, plan de mejora y respuesta al respecto.

Se solicita que el proveedor envíe informe exponiendo lo sucedido junto con un plan de mejora y documentos de respaldo correspondientes a la PQR.

Nota: Se adjunta soportes de la queja

Quedamos atentos a su pronta respuesta y acciones que se tomen para resolver esta situación que afecta gravemente a la comunidad escolar.

Cordialmente,

Centro Control de **Novedades**

Las situaciones observadas evidencian serias deficiencias en la prestación del servicio de transporte escolar, las cuales impactan negativamente en la seguridad y el bienestar de los estudiantes, así como en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Estas problemáticas han sido documentadas y formalmente comunicadas a UNIÓN TEMPORAL VET 2023. Aunque el proveedor ha implementado algunas acciones iniciales, persisten incumplimientos que afectan la cobertura y calidad del servicio, generando riesgos operativos y convivenciales para la comunidad educativa del Colegio Campestre Monte Verde.

A lo anterior, el CONSORCIO MOVIESCOLAR 08 solicitó información mediante el radicado Oficio I-2024-129155, sin obtener una respuesta favorable de la UNIÓN TEMPORAL VET 2023. Debido a esta falta de respuesta y en

cumplimiento con los criterios de calidad y puntualidad establecidos, se procede a aplicar los respectivos descuentos por incumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) , “Resolución de solicitudes realizadas por la Entidad Compradora, “Penaliza el tiempo en el que tarda el Proveedor en dar respuesta a las solicitudes de la Entidad Compradora” y se inicia un proceso administrativo para sancionar el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio en las condiciones definidas y pactadas.

Atentamente

Consorcio moviescolar 08

Proyectó: Anyi Rodríguez – Sergio Montenegro

RESPUESTA: COD 4767 RV: Publicación página WEB Radicado Interno I-2024-132563

Desde ANGELICA MAYERLI VARGAS PALACIO <avargasp@educacionbogota.gov.co>

Fecha Vie 2024-11-15 07:01

Para MANUEL GUILLERMO CONTRERAS SANCHEZ <mgcontreras@educacionbogota.gov.co>

CC OSC PLAN PADRINO <oscplanpadrino@educacionbogota.gov.co>; FABIO ARISTIDES MESTIZO CASTILLO <fmestizo@educacionbogota.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (528 KB)

S-2024-331700.pdf;

Cordial saludo:

La publicación ya se encuentra en la página web - botón transparencia y puede ser consultada ingresando al siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/node/10164

Gracias



CSG-SM-202309-006-TR



Angélica Vargas Palacio
Contratista
Oficina de Servicio al ciudadano
Subsecretaría de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito
Tel: (571) 324 1000 Ext.3409

De: OSC PLAN PADRINO <oscplanpadrino@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 16:55

Para: ANGELICA MAYERLI VARGAS PALACIO <avargasp@educacionbogota.gov.co>

Asunto: COD 4767 RV: Publicación página WEB Radicado Interno I-2024-132563

Cordial saludo,

Solicitamos amablemente atender la solicitud de Publicación Pagina WEB de la dependencia 4200 y agradecemos realizar el procedimiento de acuerdo con la indicación del correo inicial.

Agradecemos su apoyo y sugerencias a nuestra labor, para hacer de la Secretaría de Educación, una entidad transparente y eficiente en la calidad del Servicio.

Quedamos atentos

Equipo Plan Padrino

Cordialmente,



CSG-SM-202309-006-TR



EQUIPO PLAN PADRINO
Oficina Servicio al Ciudadano
Secretaría de Educación del Distrito
Teléfono: 3241000 Ext 3402

De: MANUEL GUILLERMO CONTRERAS SANCHEZ <mgcontreras@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 14:36
Para: OSC PLAN PADRINO <oscplanpadrino@educacionbogota.gov.co>
Cc: ANA JUDITH CUERVO RUBIO <ajcuervo@educacionbogota.gov.co>; PAULA ANDREA PENAGOS CARDENAS <ppenagosc@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Publicación página WEB Radicado Interno I-2024-132563

Cordial saludo:

Señores Oficina Atención al Ciudadano

Se solicita la colaboración para realizar la publicación en la pagina WEB de la SED de los radicados adjuntos a la presente, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, conforme a siguiente detalle:

ENTRADA	SALIDA	DEPENDENCIA	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN
I-2024-129155	S-2024-331700	DBE	14-NOV-2024	20-NOV-2024

Cordialmente,



Manuel Guillermo Contreras Sánchez
Grupo de Gestión Documental
Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Subsecretaría de Acceso y Permanencia
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2024

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Control de Operaciones del PME

Asunto: Requerimiento de atención urgente a las condiciones de las rutas escolares y conductas inapropiadas de las monitoras en las rutas del COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED).

Cordial saludo,

En atención a la novedad reportada en el derecho de petición DPC - 2271-24, con numero radicado No.1-2024-26567, relacionada con lo siguiente:

Por medio de la presente, nos permitimos hacer un llamado de atención sobre las situaciones de mal manejo, abuso de poder, y maltrato que se están viviendo en las rutas escolares asignadas a las monitoras Yolanda Mora, Gloria Mora, Sara Contreras Mora y Deisy Flórez, quienes, según se ha podido constatar, se desempeñan como responsables de las rutas escolares en el COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED), a cargo de la empresa UNIÓN TEMPORAL VET 2023 (TRANSTURISMO).

En primer lugar, se ha observado que desde que estas personas asumieron la responsabilidad de las rutas escolares, se ha generado un ambiente de intimidación, amenazas y abuso, tanto hacia los estudiantes como hacia los padres de familia. Esta situación ha sido reportada en múltiples ocasiones, pero hasta la fecha no se ha tomado ninguna medida efectiva para corregirla.

Entre los hechos más graves se encuentran:

Amenazas y maltrato a los estudiantes: Se ha reportado que la monitora Yolanda Mora ha utilizado un lenguaje ofensivo hacia los niños durante el trayecto en la ruta escolar, incluyendo insultos y agresiones verbales. A pesar

de los reclamos realizados por los padres de familia, la monitora ha respondido con amenazas y descalificaciones.

Entrega inapropiada de los menores: En varias ocasiones, Yolanda Mora ha entregado a los estudiantes a personas ajenas a sus familias sin verificar su identidad, poniendo en riesgo la seguridad de los niños. En un caso, se registró la desaparición de un niño, quien fue entregado erróneamente a otra persona, lo que evidenció una falta de control y responsabilidad.

Condiciones de las rutas: Se ha observado que los buses escolares transportan a un número excesivo de niños, en condiciones de hacinamiento, y en algunos casos los estudiantes son obligados a esperar fuera de las instalaciones debido a la falta de coordinación con el horario de salida, lo cual pone en riesgo su bienestar, como ocurrió con un estudiante que contrajo fiebre debido a la exposición al frío por la demora del transporte.

Amenazas a los padres de familia: A los padres que intentan expresar sus quejas o denunciar las condiciones en las que se encuentran los estudiantes, se les ha intimidado con amenazas de represalias. En particular, se ha reportado que se les advirtió que, de seguir quejándose, se tomarían acciones en contra de sus hijos, incluyendo el retiro de los mismos de las rutas escolares.

Mal manejo de los pagos y salarios: Se ha señalado que las monitoras, bajo el liderazgo de la coordinadora Juliana Granados, han incurrido en prácticas irregulares relacionadas con el manejo de los pagos de las rutas, incluyendo el robo de salarios correspondientes a otras monitoras. Además, se han presentado situaciones de abuso laboral, con maltrato verbal hacia las monitoras que no cumplen con las órdenes o que intentan denunciar estas irregularidades.

A raíz de lo anterior, solicitamos de manera urgente la intervención de la empresa TRANSTURISMO, para tomar medidas correctivas en relación con el comportamiento de las monitoras mencionadas y la gestión de las rutas

escolares.

En cuanto a las monitoras (AAR):

Con relación a la queja presentada bajo el asunto TICKET 18040 PQR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED), y la respuesta recibida el día 5 de noviembre de 2024, en la que se informa que a partir de esa fecha se prescindirá de los servicios de la monitora Sara Contreras Mora (hija de Yolanda Mora), y que, adicionalmente, se realizará un llamado de atención a la señora Yolanda Mora, se solicita que se proporcionen los soportes correspondientes que respalden las medidas correctivas adoptadas.

Se requiere una investigación exhaustiva de los hechos descritos, así como la implementación de medidas que garanticen la seguridad y el bienestar de los estudiantes, la correcta administración de las rutas y el cumplimiento de los horarios establecidos.

Es importante señalar que la seguridad y el bienestar de los niños debe ser la prioridad, y como interventoría debemos exigir que los encargados del transporte escolar cumplan con su responsabilidad de manera profesional y ética.

A continuación, relacionamos detalles de la novedad y la subsanación por parte de la UT:

Correo asunto: **REMISION OFICIO I-2024-129155 OFICINA DE CONTROL INTERNO Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Peticion DPC - 2271-24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloria de**
(Queja allegada el 01 de noviembre de 2024)

Se adjunta soporte de queja:



YULIANI DIAZ RUIZ

De: controlciudadano@contraloriabogota.gov.co
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 09:55
Para: buzonentidades@educacionbogota.gov.co
Asunto: Traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271/24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024.
Datos adjuntos: 2-2024-22945 DPC 2271 SED.pdf; 1-2024-26567 DPC 2271 FORMULARIO PETICION.pdf; DPC 2271 QUEJA.pdf

11100

Doctora
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría
Secretaría de Educación Distrital
buzonentidades@educacionbogota.gov.co
Avenida El Dorado No. 66 - 63 Piso 4
Bogotá D.C

AL CONTESTAR FAVOR CITAR RADICADO 1-2024-26567

Ref.: Traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271/24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición...", para su conocimiento y fines pertinentes, me permito dar traslado a su despacho la petición de la referencia, invocada por Peticionario Anónimo, en virtud del cual Interpone que, por maltrato y amenazas por parte de las monitoras, que relaciona en las rutas escolares del Monteverde. - Ver petición.

Lo anterior, para que esa Entidad atienda lo de su competencia conforme lo establece el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 14 de la citada Ley.

De otra parte, agradezco informar sobre las actuaciones adelantadas al respecto citando el No.1-2024-26567 del radicado y DPC-2271/24, para la identificación en nuestro sistema.

Cordial Saludo,



CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 1. Anexos: .
Radicación #: 2-2024-22945 Fecha: 2024-10-29 19:04
Proc #: 1690581
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN DE APOYO
AL DESPACHO
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 11100-1-26766



11100

Doctora
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria
Secretaría de Educación Distrital
buzonentidades@educacionbogota.gov.co
Avenida El Dorado No. 66 - 63 Piso 4
Bogotá D.C

AL CONTESTAR FAVOR CITAR RADICADO 1-2024-26567

Ref.: Traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271/24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición...", para su conocimiento y fines pertinentes, me permito dar traslado a su despacho la petición de la referencia, invocada por Peticionario Anónimo, en virtud del cual Interpone que, por maltrato y amenazas por parte de las monitoras, que relaciona en las rutas escolares del Monteverde. - Ver petición.

Lo anterior, para que esa Entidad atienda lo de su competencia conforme lo establece el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 14 de la citada Ley.

De otra parte, agradezco informar sobre las actuaciones adelantadas al respecto citando el No.1-2024-26567 del radicado y DPC-2271/24, para la identificación en nuestro sistema.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS GUALDRON ALBA
Director de Apoyo al Despacho- Centro de
Atención al Ciudadano

Anexo: archivo magnético

	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma y Fecha	 29 - Octubre -24	 29 - Octubre -24	 29 - Octubre -24
Nombre E-Mail Cargo	Miguel Francisco Ríos Plata contralorciudadano@contraloriabogota.gov.co Técnico Operativo 314-55 Dirección de Apoyo al Despacho - CAC	Héctor Hugo Sierra Usaquén contralorciudadano@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado 222-07 (E) Dirección de Apoyo al Despacho - CAC	Héctor Hugo Sierra Usaquén contralorciudadano@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado 222-07 (E) Dirección de Apoyo al Despacho - CAC

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.



Datos del documento

Radicado:	1-2024-26567
DPC:	--
Proceso:	1690581
Fecha:	2024-10-27 12:27

Datos del solicitante

Tipo de identificación:	Otro
Número de identificación:	ATM085238
Nombre:	ANÓNIMO WEBFILE
Dirección:	ANÓNIMO WEBFILE
Teléfono:	No reporta número de telefono
Correo Electrónico:	ANÓNIMO WEBFILE

Datos del trámite

Tipo de Solicitud:	Queja
Asunto Solicitud:	RUTAS COLEGIO CAMPESTRE
Contenido de la Solicitud:	Quiero hacer esta carta anónima por las amenazas de las monitoras YOLANDA MORA, GLORIA MORA, SARA CONTRERAS MORA (hija de Yolanda) y DEISY FLOREZ y la toma que tienen a las rutas escolares del monte verde.
Medio en que desea recibir su respuesta:	No registra medio de respuesta

Anexos

doc1.pdf



Quiero hacer esta carta anónima por las amenazas de las monitoras YOLANDA MORA, GLORIA MORA, SARA CONTRERAS MORA (hija de Yolanda) y DEISY FLOREZ y la toma que tienen a las rutas escolares del monteverde, Desde hace unos años se ha logrado observar un mal manejo de las rutas escolares, especialmente desde que están a cargo de YOLANDA MORA, GLORIA MORA, SARA CONTRERAS MORA (hija de Yolanda) y DEISY FLOREZ. Son todas familiares de personas dueñas de la empresa por eso se viven cosas todos los días injustas hacia nuestros hijos, familiares y todos en general, no se que hace la nueva rectora al respecto, pero la situación continua igual antes más difícil día tras día porque del colegio aseguraron que iban hacer el cambio de estas monitoras, pero ahí siguen y antes amenazan y se rien de nosotros los padres y la comunidad, porque el colegio no las puede sacar según lo que ellas nos dicen y dicen a la gente. Ahora voy a comentar: el año pasado a la monitora Yolanda mora se le perdió un niño se lo entregaron a una persona diferente y ella ni sabia a quien, ella manipulo a la mama del niño para que ella fuera al colegio y quitara la queja y la señora por las amenazas le toco ir. Este año hay muchas cosas, ella Yolanda insulta los niños en las rutas y cuando yo le reclamo lo niega y me amenaza. Ella entrega nuestros hijos a cualquier persona no le importa dice que lo importante es entregar y finalizar su trabajo, una señora trabajo en las rutas de monitora y le toco salirse porque entre Yolanda mora, gloria mora, Deisy flores y sara contreras liderado por la jefe de ellas Juliana granados le robaron el sueldo de unas rutas que van a compensar. por medio de amenazas le dijeron que



guardara silencio o que le podría pasar algo a su familia, montan muchos niños en un bus colocando estudiantes en la mitad y colocando estudiantes en medio de las sillas cuando pregunte porque hacían eso me contesto Yolanda agradezca que le cargo sus hijos o si quiere se los saco y nadie hace nada yo me canse de quejarme en el colegio hasta que empecé a recibir amenazas de la familia mora y me toco callar todo o de lo contrario me sacan mis hijos como ya lo hicieron con unas familiares mias que no puedo mencionar aquí. Este año sara y Deisy golpearon unas niñas de la ruta 211 porque no llegaba la mama a recogerlas y aseguraron que este era el fin de los abusos de las monitoras pero no a la semana se estaban riendo en la cara de la señora mama de las niñas diciendo (si ven que a ustedes no les creen nada y a nosotras no nos pueden sacar de aquí). Este mismo dia un familiar de la ruta de sara llego enfermo a la casa y el niño me conto que le dio fiebre porque recibió mucho frio porque el bus se demoro una hora en llegar y les toco esperar afuera. Yo dije porque fuera? La mama me dijo porque las monitoras dicen que si el colegio sabe las hechan del trabajo. Entonces yo le dije baya al colegio y avisa me dijo no porque hechan a las monitoras.

Hay unos días que uno ve a unos jóvenes de la secretaria con unos chalecos rojos un dia le dije a uno lo que estaba sucediendo y me dijo si estamos haciendo observación a esos casos y miren se va acabar el año y no hicieron nada ahora peor si cambiaron la rectora y la que esta no sabe nada del sufrimiento que hemos pasado todo este tiempo. Además que las 4 monitoras tapan todo todo lo que pasa entre ellas se cubren. Hay una que tiene otro trabajo que es sara y ella



firma en el colegio y la ruta de ella sale sola o otra de sus compañeras alcahuetas la hace.

Son muchas las injusticias que se viven y no se si es que les creen tanto a las monitoras esa rectora no hizo nada esos profesores encargados como yisiel les quedo grande hacer algo con esas rutas y el dia que a nuestros hijos les pase algo hay si ponen cuidado como todo en este país.

Un dia yo iba para mi trabajo y no se porque razón la monitora Yolanda y sara estaban en el lote que esta al lado del colegio agachadas con uno de mis hijos. Después cuando le pregunte a la monitora me dijo que el colegio no las dejaba entrar.

¿y si le pasa algo a los niños hay en ese lote?

Pero después supe que se estaban escondiendo porque habían subido muchos niños en la ruta y no podían entrear aun porque no era la hora.

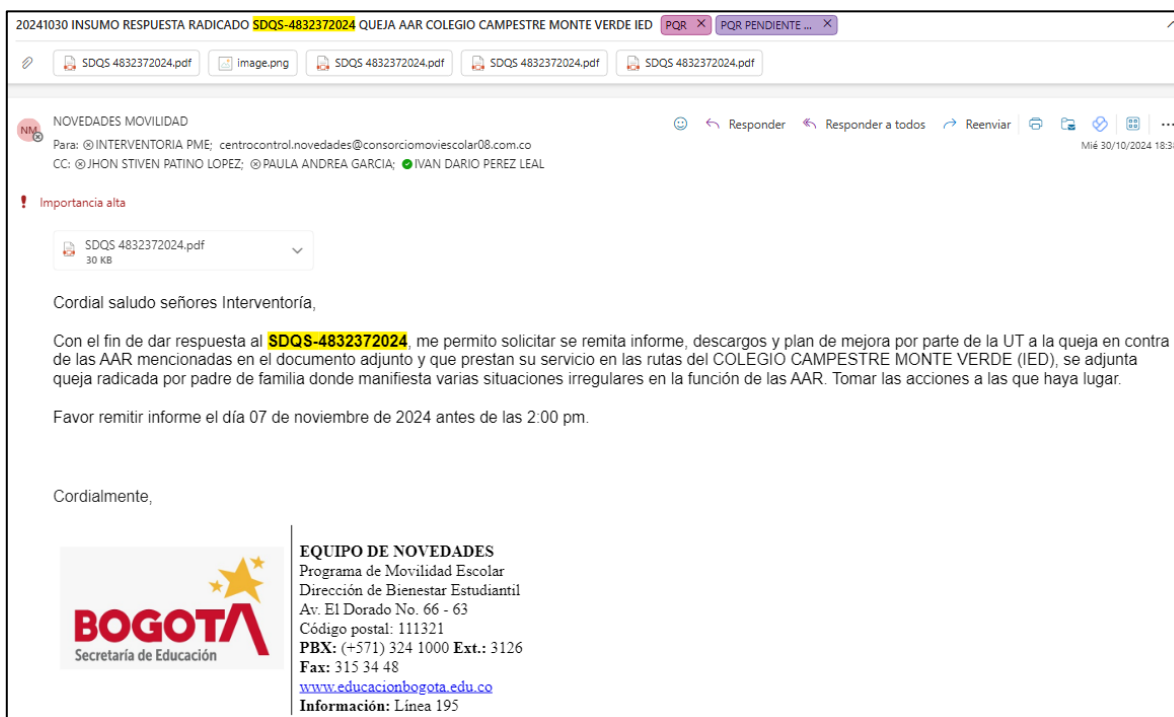
Además del maltrato de Yolanda a las monitoras que no hacen lo que ella ordena ella como es la coordinadora de las monitoras del colegio (brutas, no sirven para nada, sapas, metidas, dormidas) si ellas llegan a contar algo a la institución entonces las acaba a gritos y maltratos

Esas monitoras les importa es la plata que les pagan y ya. Yo hago un llamado a la secretaria a la nueva rectora del colegio y a esa empresa TRANSTURESMO. O no se que trato tendrán con el colegio para que todo quede asi como si nada.

Es importante señalar que se han reportado diversas quejas relacionadas con un mismo incidente, específicamente en cuanto al comportamiento de las AAR Yolanda, Gloria, Sara y Deisy. A continuación, se detallan las quejas correspondientes:

Correo asunto: **20241030 INSUMO RESPUESTA RADICADO SDQS-4832372024 QUEJA AAR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE IED** (Queja allegada el 30 de octubre de 2024)

Se adjunta soporte de queja:



20241030 INSUMO RESPUESTA RADICADO **SDQS-4832372024** QUEJA AAR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE IED PQR PQR PENDIENTE ...

SDQS 4832372024.pdf image.png SDQS 4832372024.pdf SDQS 4832372024.pdf SDQS 4832372024.pdf

NOVEDADES MOVILIDAD

Para: @INTERVENTORIA PME; centrocontrol.novedades@consorciomoviescolar08.com.co
CC: @JHON STIVEN PATINO LOPEZ; @PAULA ANDREA GARCIA; @IVAN DARIO PEREZ LEAL

Mié 30/10/2024 18:38

! Importancia alta

SDQS 4832372024.pdf
30 KB

Cordial saludo señores Interventoría,

Con el fin de dar respuesta al **SDQS-4832372024**, me permito solicitar se remita informe, descargos y plan de mejora por parte de la UT a la queja en contra de las AAR mencionadas en el documento adjunto y que prestan su servicio en las rutas del COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED), se adjunta queja radicada por padre de familia donde manifiesta varias situaciones irregulares en la función de las AAR. Tomar las acciones a las que haya lugar.

Favor remitir informe el día 07 de noviembre de 2024 antes de las 2:00 pm.

Cordialmente,

 **BOGOTÁ**
Secretaría de Educación

EQUIPO DE NOVEDADES
Programa de Movilidad Escolar
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Correo asunto: **20241105 INSUMO RESPUESTA RADICADO I-2024-128641 QUEJA OPERACION RUTAS COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE IED** (Queja allegada el 06 de noviembre de 2024)

20241105 INSUMO RESPUESTA RADICADO **I-2024-128641** QUEJA OPERACIÓN RUTAS COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE IED PQR PENDIENTE... PQR

 **I-2024-128641**.pdf  **I-2024-128641**.pdf  **I-2024-128641**.pdf

NOVEDADES MOVILIDAD Responder Responder a todos Reenviar 📎 📅 ⋮ Mié 06/11/2024 15:47

Para:  INTERVENTORIA PME

CC:  JHON STIVEN PATINO LOPEZ;  PAULA ANDREA GARCIA;  ROCIO FLOREZ MONTOYA;  EDISON GREGORIO PENA QUINTERO;  YONY FERNANDO CHAMORRO ERAZO; **y 1 más**

 **I-2024-128641**.pdf
942 KB

Cordial saludo señores Interventoría,

Con el fin de dar respuesta al **radicado I-2024-128641**, me permito solicitar se remita informe, descargos y plan de mejora por parte de la UT a la queja interpuesta por el COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED), donde informa una serie de situaciones que se vienen presentando en las rutas que operan en la IED (retrasos, maltrato verbal por parte de las AAR, exceso de velocidad de las rutas, sobre cupo en las rutas, etc.), con el fin de tomar las acciones a que haya lugar.

Favor remitir informe el día 13 de noviembre de 2024 antes de las 2:00 pm.

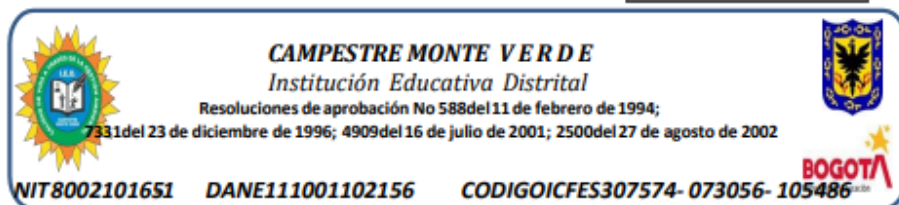
Se adjunta radicado **I-2024-128641**

Cordialmente,



BOGOTÁ
Secretaría de Educación

EQUIPO DE NOVEDADES
Programa de Movilidad Escolar
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av: El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Fecha: 31 de octubre de 2024

Director:
Daniel Eduardo Mora Castañeda
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Solicitud de acompañamiento e intervención por incumplimiento en tiempos de llegada y presunta negligencia en el adecuado manejo de rutas.

Un saludo de paz y bienestar

Apreciado director por medio de la presente, me permito informarle sobre una serie de situaciones que requieren su pronta intervención y atención en la IED Campestre Monte Verde:

1. 01/08/2024 incumplimiento en los horarios de llegada para iniciar R2

Retraso ruta complementaria J-4030- 02-V1 Compensar- colegio (IED Campestre Monte Verde) el tiempo que se demoró la ruta en llegar fue de 30 minutos, sin obtener ninguna respuesta del retraso.

2. 09/08/2024 incumplimiento en los horarios de llegada para iniciar R2

Tardanza de la ruta R209, recorrido 2 hora de llegada: 1.27 pm.

3. 12/08/2024 Transportan 2 rutas en un solo bus según la indagación con los estudiantes de primaria

Se reporta la novedad que se viene presentando en la sede A, con los estudiantes de las rutas R207 Y R384, quienes expresan que en dos oportunidades los suben



en la misma ruta y ellos deben sentarse en las piernas de sus compañeros o en medio de las sillas.

4. 13/08/ 2024 Incumplimiento en horarios

Tardanza de la ruta R210 recorrido 2 (colegio – casa) hora: 1.27 pm, Sede B, esta situación se viene presentando todos los días.

5. 14 /08/ 2024 Incumplimiento en los horarios ruta regular y complementaria

Se reporta la tardanza del R1 (casa- colegio) sede B, R208 hora: 7.24 am.

Se reporta la tardanza de la ruta complementaria J-4030- 02-V3. de Sede A recorrido 1 colegio - compensar, con 45 minutos de retraso. Hora: 1:14 p.m.

6. 20/08/ 2024 Estudiantes fuera del establecimiento educativo esperando la llegada del bus

Se reporta lo sucedido en recorrido 2 sede A con la ruta R381, la adulta acompañante de ruta salió con los estudiantes de la institución y el bus no había llegado, hacen la espera afuera del establecimiento educativo y el móvil llegó a las 12.37 pm, se le informó a la adulta acompañante que por seguridad los estudiantes no pueden esperar afuera de la institución.

7. 21/08/2024 incumplimiento horario

Se reporta la tardanza de las adultas acompañantes Sede B (R2) en el siguiente horario:

R475 Hora 1.11 pm

R210 Hora 1.14 pm

R208 Hora 1.17 pm

8. 22/08/2024 presenta tardanza (R1) y excesos de velocidad.

R220 Hora 7.16 am

El móvil hizo el primer recorrido de la ruta R209 descargó los estudiantes e inmediatamente se desplazó a recoger la R220, y por el afán de retomar la ruta presentó excesiva velocidad del móvil, situación de la cual dieron cuenta los padres



de familia de los estudiantes, quienes llamaron a reportar el asunto a nuestra institución, la comunidad entorno a la institución también se acercó a la institución preocupados por la velocidad del bus.

Algunos de nuestros estudiantes oscilan en las edades de de 4 y 5 años y no es la primera vez que esta situación ocurre.

9. 21/08/2024 exceso de velocidad

Padres de familia solicitan a nuestra institución verificación de GPS por posible exceso de velocidad de la ruta complementaria R: J-4030-03-V3. PLACA FSU 894 con operación en la IED Campestre Monte Verde Jornada mañana, recorrido 2, el miércoles 21 de agosto, por motivo de dos situaciones de riesgo "posible choque" manifestadas por estudiantes transportados en dicha ruta.

10. 22/08/2024 incumplimiento en el servicio de ruta y toma de decisiones sin autorización

Monitoras de ruta interna de nuestra institución informan choque de la ruta 3476

Comendidamente relaciono reporte de compensar sobre novedad de la presente fecha en recorrido 2 de complementarias:

Buena tarde, las monitoras del colegio Monteverde informan que uno de los móviles se estrelló antes de llegar a compensar para realizar recorrido 2 de complementarias, solo llegan a compensar el móvil 3476 y el móvil 2376, las monitoras informan que llevarán a los niños (76 niños) en 2 buses solamente, cada uno se va con un docente acompañante, quienes están al tanto de la situación.

Observación como IED

Las monitoras no realizan reporte ni consulta para dicha determinación al colegio (docente enlace), quien es notificada por las docentes acompañantes, e inicia las siguientes acciones:

1. Llamada telefónica a la monitora Yolanda para verificar información (sin respuesta)
2. Mensaje en WhatsApp (sin respuesta)
3. Contacto con la gestora territorial Paula García.
4. Notificar la respuesta de espera de relevo a la docente acompañante Alejandra Perla, quien expresa ya están cruzando la salida de compensar tras indicación de las monitoras.

Código de ruta con novedad: J-4030-02-V1

11. 23/08/2024 incumplimiento de horario y exceso de velocidad

Se reporta tardanza R1 (casa-colegio) Sede B RUTA R210, 7.17 a.m., es una novedad que se ha presentado toda la semana, el primer bus deja los estudiantes en la institución e inmediatamente se va a recoger la ruta que falte, desplazándose en una velocidad muy riesgosa para los estudiantes.

12. 26/08/2024 maltrato verbal de parte de AAR

EL 26 de agosto, los padres de familia se acercan a la institución bastante preocupados por el maltrato verbal del Adulto Acompañante de Ruta María Yolanda Mora Silva hacia los niños y sus compañeras, dicen que esta situación se viene presentando desde hace tiempo y que nadie hace nada, se aclara que esta queja no había llegado a la institución, los padres de familia hacían el reporte verbal.



13. 28/08/2024 Exceso de capacidad de ruta

Se reporta en **Sede B** recorrido 1 ruta R208, la capacidad del bus que transporte es de 21 estudiantes y transportaron 25 estudiantes, la Adulta Acompañante de Ruta Sahara Catalina Contreras Mora, expresa que está siguiendo una orden de la empresa en subir los niños al bus en sobrecupo.

14. 03/10/2024 Incumplimiento horarios y desorganización R2 (colegio –casa)

Hoy se presenta retraso del móvil que transporta la ruta R210 Sede B, debe operar R2 a La 1.00 pm y llegó a la 1.30 pm.

Entre otras novedades se vienen presentando en recorrido 2 colegio – casa, (ciclo inicial) que los estudiantes se están afectando teniendo en cuenta el mal manejo y organización de la UT y AAR quien expresa no saber que móvil les corresponde o cual debe llegar rápidamente a la otra sede para hacer rutas complementarias además después de subir los estudiantes las adultas acompañantes expresan que la empresa les da la orden de hacer cambio de bus y que por supuesto deben acatar dicha orden, esto genera desorden y se expone la seguridad de los estudiantes en la vía.

Es importante considerar que los estudiantes afectados son de ciclo inicial, y la empresa debe hacer una organización previa a la operación.

15. 25/10/2024: Incumplimiento en los tiempos de llegada y desorganización en las rutas:

El pasado 25 de octubre de 2024, las rutas a cargo de la empresa UNIÓN TEMPORAL TRANSTURISMO incumplieron con los tiempos de llegada para recoger a los NNA, tiempos informados desde principio de año a la empresa prestadora del servicio. Estas rutas que deben llegar a la 1:00 p.m., lo hicieron pasada la 1:12 p.m. El recorrido corresponde a la hora de salida, el cual inicia en la institución y culmina en los hogares de los NNA, los tiempos de llegada al colegio fueron:

R210: Hora de salida 1:12 p.m.
R209: Hora de salida 1:14 p.m.
R475: Hora de salida 1:17 p.m.
R208: Hora de salida 1:18 p.m.
R220: Hora de salida 1:21 p.m.

16. 25/ 10/2024 Descuido en el acompañamiento de rutas:



Además del inconveniente del retraso mencionado anteriormente, informo que ese mismo día las personas designadas por la empresa prestadora del servicio, conocidas como Adultas de Acompañamiento de Ruta (AAR), al no prestar la debida atención a los niños, para la organización e ingreso a las rutas permitió que se presentara un accidente en un niño menor de 5 años, el cual se golpeó la cabeza, situación que afortunadamente atendimos en su momento siguiendo los protocolos sugeridos por la SED.

17. 25/10/2024

En la sede A recorrido 2 (colegio - casa) Jornada Tarde, la AAR Yolanda Mora transporto las rutas R213 y R219 en el mismo móvil sin ninguna autorización conocida, a las 6:50 p.m. se comunica madre de familia con la coordinadora de rutas de nuestra institución para dar a conocer su queja, se le solicita por escrito a la madre de familia la información (a lo cual ella se niega teniendo en cuenta las constantes amenazas de las AAR, en dejar a sus hijos y los demás niños sin ruta si llegan a colocar dicha queja en la institución), la coordinadora de ruta de nuestro colegio. se comunica con la interventoría para verificar la información emitida por madre de familia y confirma lo mismo.

Con relación a esta situación de la madre de familia, se anexa la queja que ella interpuso ante Bogotá te escucha [3].

18. 25/10/2024 novedad reportada por madre de familia (anexo 3)

Amablemente solicito se me oriente para tomar las medidas necesarias con estas novedades que ya son reiterativas, o se me indiquen que acciones que se aplicarán con esta empresa prestadora del servicio.

Agradezco su pronta atención y colaboración para resolver estas situaciones que afectan el bienestar de nuestros estudiantes.

Atentamente,

GERARDO HERNÁNDEZ ORTIZ

Rector (E)

Anexos

- [1] 29/08/2024 se adjunta novedad presentada por medio de una carta radicada en la institución (anexo1)
- [2] 26/09/2024 se adjunta novedad de parte de madre de familia radicada en la institución. (anexo2).
- [3] Queja de madre de familia por plataforma Bogotá te escucha.



29-08-2024

Sres. del colegio CAMPESTRE MONTE VERDE

Soy la mama de BARBARA SUSEJ SEQUERA y la tía de ADRIADNA SEQUERA, el día de ayer me dirijo a la parada de pinos 1 como todos los días a las 6.30 pm, pero llego y voy a la tienda y veo que esta un compañero de clases de mis niñas y le pregunto que si estaba enfermo y la mama me dice que la ruta ya había pasado, enseguida me dirijo al colegio y la vigilante me hace el favor de contactar a la monitora y dicen que ya traen las niñas, al momento llego la monitora y me dice que ellos llamaron a 1 de los contactos que yo indique pero estaba apagado y la señorita me dice "DEBE SER MAS RESPONSABLE" cuando las únicas irresponsables han sido ellas porque yo estaba puntual a las 6.30 pm como me había indicado, y me dice que llamara a Gissell y la monitora no me quería entregar a las niñas e dije que llamaria a la policía y me voy al colegio que están las 2 vigilantes y 1 de ellas le dice a la otra yo voy a ver qué pasa? para que le entregue a las niñas, llegando a la ruta esta parada la monitora y la vigilante le dice que yo soy la mama (representante) y que me entregue a las niñas la señorita (monitora) parada en frente de las niñas dice que NO, en ese momento 1 de las niñas quiso bajar y la monitora la estrujo del brazo y cuando va hacer lo mismo a la otra niña yo le dije que la soltara que se estaba buscando serios problemas, agarre las niñas y me las lleve .

Cabe aclarar que la R211 el día anterior 27 de agosto llego casi a las 7 pm y siempre es la última en llegar, todos los días hay una demora.

Solicito una respuesta a lo que sucedió ayer y la RETENCION en el bus de mi hija y mi sobrina también el maltrato verbal y fisico de las monitoras hacia las niñas y hacia mí.

DE IGUAL MANERA SOLICITO QUE POR FAVOR LAS MONITORAS NO VAYAN A TOMAR REPRESARIAS EN CONTRA DE MI HIJA Y MI SOBRINA

Quedo atenta a su respuesta

Teresa de Jesús Castillo

3217360922

O

3204523381

Bogotá D.C, septiembre 26 del 2024

Señora: Roció Pesca Coronado

Referencia: P Q R S



28, 10, 2024.

Para Giselly Ramos

Buenas tardes Soy omaira sanches
mama del niño Edwar, Alveiro Arias
Sanchez de la ruta. 215 quien llega el
dia Viernes 25 de octubre a la casa y me
canto que lo recogio un señor que no conoce
en ese momento regañe al niño pues segun
el niño no venia con la monitora que
habitualmente lo recoge sino una
monitora que el no conoce lo deja
con este señor sin pregunta si es el
acudiente, le pregunte ala persona
encargada de recogerlo y ella me dice
que cuando llevo a recoger la nieta y
el niño ya no estaba, Me puse muy
terrible que le entreguen mi niño a una
persona desconocida porque donde le
llegase a pasar algo hago responsable
al colegio y alas personas encargadas
de la ruta yo entregue una carta
autorizando solo ala señora consuelo
para recogerlo

Gracias.

Omaira Sanchez
024478383

[3]

Correo asunto: **Novedades rutas IED Campestre MV** (Queja allegada el 05 de noviembre de 2024)



Novedades rutas IED Campestre MV URGENTE X

NOVEDADES MOVILIDAD

Para: @INTERVENTORIA PME
CC: @PAULA ANDREA GARCIA; @JHON STIVEN PATINO LOPEZ
Cordial saludo señores Interventoría,

Con el fin de dar respuesta a requerimiento del COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED), me permito solicitar se remita informe, descargos y plan de mejora por parte de la UT, a la queja reportada por la tardanza del día de hoy en la llegada al punto de inicio R2 Sede B IED Campestre Monte Verde.
R209, hora: 1.11 pm
R475, hora: 1.22 pm
De igual manera se reporta la desorganización que hubo hoy en los diferentes servicios prestados a la institución, la AAR Yolanda Mora se queda dentro de la institución mientras envía los niños solos a subir a la ruta es un descuido total con los estudiantes, les recuerdo que son menores de 4 y 5 años.
Favor remitir informe el día 8 de noviembre de 2024 antes de las 2.00 pm.
Cordialmente,



EQUIPO DE NOVEDADES
Programa de Movilidad Escolar
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Correo asunto: **TICKET 18434 PQR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)** (Queja allegada el 08 de noviembre de 2024)

Regulares|Muy urgente (18434)

Buen día, remito queja de operación por parte del Colegio Campestre Monte Verde el día de hoy 7 de noviembre:

Cordial saludo

De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar información URGENTE de las AAR que actualmente van a laborar en la IED Campestre Monte Verde, teniendo en cuenta que la empresa ha generado unos cambios y el día martes 5 de noviembre suministraron los datos vía WhatsApp de las AAR que actualmente iban a prestar el servicio a los estudiantes, los cuales el siguiente día cambiaron totalmente, el día de hoy se presentan padres de familia a la institución con las siguientes novedades:

Información de las AAR dado que ellos tienen miedo a quien entregan los estudiantes.

Los horarios variarían totalmente.

Tiempos de espera de 30 - 50 minutos en los paraderos.

Personas desconocidas reciben sus hijos.

Se comunican con la institución y no conocen quien está haciendo la ruta.

Preguntan porque no se atienden las solicitudes que ellos hacen del cambio de las monitoras y si sacan a las que hacen bien su trabajo (Claudia, Olga, Yesica, Luisa, Sandra, Mara) se pide por escrito esta solicitud y ellos expresan que ya están cansados de la situación y las malas acciones de la AAR Yolanda Mora.

Se recuerda que son estudiantes menores de edad y somos garantes de derechos



 Outlook

Novedades IED Campestre Monte Verde RUTAS

Desde COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED) <campestremonteverde@educacionbogota.edu.co>

Fecha Jue 07/11/2024 13:33

Para PAULA ANDREA GARCIA <pagarciaa@educacionbogota.gov.co>; MISAEL ANTONIO LOZANO BAYONA <mlozano@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NOVEDADES MOVILIDAD <novedadesmovilidad@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar información URGENTE de las AAR que actualmente van a laborar en la IED Campestre Monte Verde, teniendo en cuenta que la empresa ha generado unos cambios y el día martes 5 de noviembre suministraron los datos vía WhatsApp de las AAR que actualmente iban a prestar el servicio a los estudiantes, los cuales el siguiente día cambiaron totalmente, el día de hoy se presentan padres de familia a la institución con las siguientes novedades:

- Información de las AAR dado que ellos tienen miedo a quien entregan los estudiantes.
- Los horarios variarían totalmente.
- Tiempos de espera de 30 – 50 minutos en los paraderos.
- Personas desconocidas reciben sus hijos.
- Se comunican con la institución y no conocen quien está haciendo la ruta.
- Preguntan porque no se atienden las solicitudes que ellos hacen del cambio de las monitoras y si sacan a las que hacen bien su trabajo (Claudia, Olga, Yesica, Luisa, Sandra, Mara) se pide por escrito esta solicitud y ellos expresan que ya están cansados de la situación y las malas acciones de la AAR Yolanda Mora.

Se recuerda que son estudiantes menores de edad y somos garantes de derechos de los niños y responsables de la seguridad y protección.

Cordialmente,

GERARDO HERNANDEZ ORTIZ
RECTOR(E)



Sede A 6320241 – 3043997186

Sede B 6320242 – 3057915735

campestremonteverde@educacionbogota.edu.co

<https://bit.ly/cmonteverde>

Con base en lo anterior, se procede a realizar el requerimiento correspondiente a cada una de las quejas relacionadas a la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, solicitando que el proveedor remita la información y subsanación requerida.

El día 08 de noviembre, seguido de repetidos requerimientos, la UNIÓN



TEMPORAL VET 2023 nos brinda respuesta y nos informa lo siguiente:

Respuesta correo asunto: **TICKET 18434 PQR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)**

..." Buen día

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por ustedes nos permitimos informar

- Son retiradas como aar las Sra.

SARA CONTRERAS fecha retiro 01-11-2024

YOLANDA MORA Fecha 05-11-2024

DEYSI FLOREZ Fecha 01-11-2024

- Se adjunta Informacion de aar que están laborando

RUTA	NOMBRE	CONTACTO	CEDULA
R-206	GLORIA ESPERANZA MORA SILVA	3002086170	52051369
R-207	JHOANA ANDREA MADRIGAL DIAZ	3113062471	1010215567
R-212	ANA LUCIA YEPES CAREÑO	3114811046	51727142
R-215	R1:XIMENA MAFLA	301 4694547	52332920
	R2:CAROLINA VELEZ	311 8382945	
R-384	YOANNA CHAVEZ	3053198188	60404156

R-216	CINDY TATIANA PEREZ CUBILLOS	1018452665	1018452665
R-381	CAROLINA VELEZ	311 8382945	
R-385	JHOANA ANDREA MADRIGAL DIAZ	3113062471	1010215567

R-211	CAROLINA VELEZ	311 8382945	
R-213	ANA LUCIA YEPES CAREÑO	3114811046	51727142
R-217	YOANNA CHAVEZ	3053198188	60404156
	R2:LAURA CAMILA FLOREZ FLOREZ	3212167968	1000707742
R-218	GLORIA ESPERANZA MORA SILVA	3002086170	52051369
R-219	JHOANA ANDREA MADRIGAL DIAZ	3113062471	1010215567
	R2. DANIELA RODRIGUEZ CORREA	3052334416	1193111964

R-208	CAROLINA VELEZ	311 8382945	
R-209	GLORIA ESPERANZA MORA SILVA	3002086170	52051369
R-210	JHOANA ANDREA MADRIGAL DIAZ	3113062471	1010215567
R-220	ANA LUCIA YEPES CAREÑO	3114811046	51727142
R-475	CINDY TATIANA PEREZ CUBILLOS	1018452665	1018452665

- Frente a Personas desconocidas reciben sus hijos en mesa de trabajo realizada en agosto en donde Realizo Presencia el Sr ALEXANDER HERNANDEZ se solicito listado de persona a quien se deberían entregar los niños ya que se han presentado evento por esta situación, Como respuesta a esta solicitud se nos informo que se nos entregarían estos listado los cuales a la fecha no se han recibido por parte de la INTERVENTORIA a nuestra Unión temporal
- Se comunican con la institución y no conocen quien está haciendo la ruta. Solicitamos se nos informe quien se comunica con la institución
- Preguntan porque NO se atienden las solicitudes que ellos hacen del cambio de las monitoras y si sacan a las que hacen bien su trabajo

*(Claudia, Olga, Yesica, Luisa, Sandra, Mara) se pide por escrito esta solicitud y ellos expresan que ya están cansados de la situación y las malas acciones de la **AAR Yolanda Mora**.*

En su momento no se realizó el retiro de esta aar ya que se estaría vulnerando el derecho al trabajo por el comentarios de UNAS PERSONAS, O UNAS ANONIMOS igualmente creeríamos justo que escucharan a los demás padres de familia de los cuales tenemos conocimiento que certifican la buena labor de estas personas , lo cual está siendo documentado y radicado ante la SECRETARIA DE EDUCACION

A pesar de esto nuestra organización tomo la decisión de prescindir de los servicios de las AAR más por dar cumplimiento a un requerimiento que por una mala actuación de ellas

Si queremos Solicitar a la INTERVENTORIA EN CABEZA de don Javier y de su equipo revisar este tema ya que como nosotros recibimos estas quejas sabemos que les van a RADICAR un derecho de petición frente a las labores desarrollados por el supervisor que tienen en este colegio

Les recordamos que éxito de las labores que estamos desarrollando tanto NOSOTROS como ustedes se debe a una labor mancomunada y no al generar conflictos que afectan a las partes

Agradeciendo sean tenido en cuenta nuestras observaciones

Cordialmente,





CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

Alexander Hernandez

Lider Licitaciones

PBX: 3292117

Cel.3187516597

<https://www.transturismo.co/>”...

El día 09 de noviembre de 2024 interventoría en campo nos informa lo siguiente:

...” Buen día,

Se realizan los seguimientos los días 7 y 8 de noviembre evidenciando que las personas en mención no están prestando sus servicios de acompañantes de ruta. Los días en mención se prestó el servicio sin novedades respecto al grupo de AAR.

Quedo atento a sus inquietudes.” ...

El día 12 de noviembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL VET 2023 nos informa lo siguiente:

Buen día

Continuamos a la espera de

- Frente a Personas desconocidas reciben sus hijos en mesa de trabajo

realizada en agosto en donde Realizo Presencia el Sr ALEXANDER HERNANDEZ se solicitó listado de persona a quien se deberían entregar los niños ya que se han presentado evento por esta situación, Como respuesta a esta solicitud se nos informó que se nos entregarían estos listado los cuales a la fecha no se han recibido por parte de la INTERVENTORIA a nuestra Unión temporal



CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

Esta solicitud la hacemos teniendo en cuenta las quejas constantes por parte del colegio frente a la entrega de los estudiantes

Cordialmente,



Alexander Hernandez

Lider Licitaciones

PBX: 3292117

Cel.3187516597

<https://www.transturismo.co/>

Recomendación: Solicitar los listados de los acudientes autorizados para recibir a los beneficiarios, con el fin de evitar posibles inconvenientes en el futuro.

Respuesta correo asunto: **REMISION OFICIO I-2024-129155 OFICINA DE CONTROL INTERNO Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Peticion DPC - 2271-24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloria de**

El día 08 de noviembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, nos brinda respuesta y nos informa lo siguiente:

...” Bogotá D. C., noviembre de 2024

Señores



Interventoría

Att: Centro Control de Novedades

Señora

Lorena Gómez

E. S. D.

Referencia: Respuesta queja RUTAS COLEGIO CAMPESTRE, Derecho de Petición DPC - 2271/24 con radicado de la Contraloría de Bogotá – No. 1-2024-26567- ANÓNIMO WEBFILE

Por medio del presente se genera respuesta a asunto de la referencia; en tal sentido se informa lo siguiente:

Supuestas amenazas y actuaciones irregulares

Las señoras María Yolanda Mora Silva y Sahara Catalina Contreras Mora, niegan haber efectuado las conductas redactadas en el anónimo.

Respecto de estos hechos, es importante indicar que estas ciudadanas han venido prestando sus servicios para la SED, durante ese tiempo, nunca habían sido objeto de llamados de atención; por el contrario, han desempeñado su cargo de forma satisfactoria, tanto así que, su labor ha sido certificada durante el tiempo que han prestado sus servicios para SED.

En el tiempo que prestaron sus servicios para nosotros, no han sido objeto de

llamados de atención; sumado a que ellas no tienen injerencia sobre la gestión

de las rutas, estas se gestiona directamente desde la coordinación de rutas de la empresa, en acompañamiento de la interventoría y los colegios, con conocimiento de la SED, quienes no han evidenciado de primera manos los hechos informados; asimismo ellas no tienen las funciones de gestionar rutas,

su función se debe únicamente a realizar las actividades como AAR.

De la misma forma, no hacen parte del núcleo familiar o cercano de los dueños de la empresa como se afirma; ahora bien, como parte del compromiso de garantizar el bienestar y satisfacción de la comunidad que integra el sector educativo con nuestros servicios, se escucharon las versiones de las ciudadanas relacionadas en la queja; arrojando los siguientes resultados;

- 1. María Yolanda Mora Silva: no continuará en el proyecto*
- 2. Gloria Mora; informa que no tiene nada que ver con esos hechos*
- 3. Sahara catalina Contreras Mora; no continuará en el proyecto*
- 4. Deysi Flórez: está en periodo de incapacidad desde el 05 de noviembre hasta el 04 de diciembre de 2024.*

Así las cosas, para el caso de la señora Deysi Flórez, tal y como indican las normas laborales, una vez culmine su periodo de incapacidad se escuchará su versión, resultado de esto será informado en su momento, por ahora por obvias razones no podemos tomar decisiones dado el periodo de su incapacidad.

Respecto de quejas de años anteriores no tenemos la evidencia suficiente, como es fechas de su ocurrencia, situaciones de modo, tiempo y lugar; pues, para nosotros como empresa es importante garantizar los derechos de nuestro niños, son nuestro principal pilar y razón de ser de nuestro servicio; pero también otro lado, es fundamental garantizar el debido proceso de las personas relacionadas en la queja; que como lo indica el precepto de la Carta Magna y normas que giran en torno a este, el cual aplica para todo tipo de actuaciones, incluida esta.

Sin embargo, manifestamos nuestro interés en ahondar y efectuar una

averiguación más profunda de los hechos, por ello invitamos, si es posible, que

se amplié esta queja y podamos tener la certeza, que para emitir una decisión



CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

de fondo esté debidamente sustentada como exige la norma; para esto ponemos a su disposición los canales de comunicación que consideren necesarios para aclarar esta situación, de ser necesario esto se manejara con la debida reserva que la parte indique.

Para concluir, como empresa estamos en la obligación de garantizar los derechos de los niños de la comunidad educativa a la cual prestamos nuestros servicios y en general a todos los que de una u otro forma velamos por el cumplimiento de ese objetivo, para ello trabajamos día a día, este tipo de quejas nos sirven como insumo para realizar los ajustes que cuando las circunstancias indiquen sean requeridos.

La empresa no tolerara ningún tipo de comportamiento que pueda afectar los derechos y garantías que, como prestadores del servicio de transporte, estamos en la obligación de otorgar a nuestro niños; la presente se genera, dando un parte de tranquilidad y seguridad de que cualquier situación que se informe será investigada y cuando los hechos ameriten, se tomaran los correctivos del caso; así las cosas, quedamos a espera que se pueda ampliar la queja si es posible.

Un saludo


Transturismo
Andrea Sandoval

Gestor Sistemas de Gestión

PBX: 3292117 **ext.** 4032

Celular: 3168779210

<https://www.transturismo.co>”...

Con base en lo anterior, se informa que las respuestas proporcionadas por la UNIÓN TEMPORAL VET 2023 no coinciden. En la respuesta vinculada al Ticket 18434, se nos informa que la señora Deysi Flórez ha sido desvinculada de la empresa desde el 01 de noviembre de 2024. Sin embargo, en el correo relacionado con el asunto: **REMISION OFICIO I-2024-129155 OFICINA DE CONTROL INTERNO Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271-24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloría de**, se nos comunica que no se han tomado medidas respecto a su situación, debido a que se encuentra en incapacidad desde el 5 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2024. Por lo tanto, se envió un requerimiento a la UT, solicitando una aclaración sobre la situación de la AAR.

Se adjunta correo enviado a la UT:

REMISION OFICIO I-2024-129155 OFICINA DE CONTROL INTERNO Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271-24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloría de

lorena ✕ PQR PENDIENTE ... ✕ PQR ✕

IP

INTERVENTORIA PME

Para: Gestor SGI Transturismo <gestorsgi@transturismo.co>; operaciones@especialescondor.com; sistemas@especialescondor.com; liderlicitaciones@transturismo.co; y 3 más
CC: luis.gonzalez@cmconsultores.com.co; 'Javier Amortegui' <javier.amortegui@cmconsultores.com.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES; y 13 más

Mar 12/11/2024 16:09

Responder Responder a todos Reenviar

Señores
UNIÓN TEMPORAL VET 2023
Attn MARTHA MONTERO BUITRAGO
Representante legal principal
Segmento 1_SI_2024

Cordial saludo,

Con base en su respuesta, informamos que las respuestas que nos están proporcionando no coinciden, ya que el día 08 de noviembre de 2024, bajo el correo asunto: **TICKET 18434 PQR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)**, nos informan lo siguiente:

LT

Lider Licitaciones Transturismo<liderlicitaciones@transturismo.co>

Para: @INTERVENTORIA PME; 'operaciones especialescondor.com' <operaciones@especialescondor.com>; sistemas@especialescondor.com
CC: @PAULA ANDREA GARCIA; @LAURA DANIELA GONZALEZ VARGAS; @JHON STIVEN PATINO LOPEZ; @NOVEDADES MOVILIDAD; @JONATHAN ALEXANDER DURAN; ALEXANDER RODRIGUEZ FIGUEROA; y 3 más

Vie 08/11/2024 11:05

Responder Responder a todos Reenviar

Buen día

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por ustedes nos permitimos informar

- Son retiradas como aar las Sra. SARA CONTRERAS fecha retiro 01-11-2024
YOLANDA MORA Fecha 05-11-2024
DEYSI FLOREZ Fecha 01-11-2024
- Se adjunta informacion de aar que están laborando

En la respuesta que nos están otorgando bajo la traza actual nos informan lo siguiente:

bienestar y satisfacción de la comunidad que integra el sector educativo con nuestros servicios, se escucharon las versiones de las ciudadanas relacionadas e arrojando los siguientes resultados;

- María Yolanda Mora Silva: no continuará en el proyecto
- Gloria Mora; informa que no tiene nada que ver con esos hechos
- Sahara catalina Contreras Mora; no continuará en el proyecto
- Deysi Flórez: está en periodo de incapacidad desde el 05 de noviembre hasta el 04 de diciembre de 2024.

Novedad pendiente por confirmación por parte de la UT debido a que no coinciden las respuestas:

- Correo asunto: **REMISION OFICIO I-2024-129155 OFICINA DE CONTROL INTERNO Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Petición DPC - 2271-24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloría de**

La novedad anterior fue solicitada con fecha de respuesta inmediata para el 12 de noviembre de 2024. Se procederá a enviar una respuesta a la SED una vez se reciba la aclaración por parte de la UT.

Luego del requerimiento enviado, la UT nos informa lo siguiente:

...” Cordial saludo,

Remito, por medio de la presente, la incapacidad de la señora Deysi Flórez, donde se evidencia la fecha de inicio de 05 de noviembre, hasta el 04 de diciembre del presente año.

Reiteramos la información, de que, una vez, culmine ese periodo de incapacidad se remitirá los soportes pertinentes a su versión de los hechos.

Quedo atenta,

Un saludo,

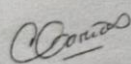


*Andrea Sandoval
Gestor Sistemas de Gestión
PBX: 3292117 ext. 4032
Celular: 3168779210”...*



CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

Se adjunta seguimiento de soportes de respuesta por parte de la UT

		CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ		Página: 1 de 1	
860070301		SEDE PRESTACIÓN: SAMU CALLE 134			
HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA PACIENTE		N° Ingreso: 538382			
CC 1018470171 DAISY ALEXANDRA FLOREZ FLOREZ					
Fecha Nacimiento:	23-sep.-1994	Edad:	30 Años	Sexo:	Mujer
Grupo Poblacional:	OTROS GRUPOS POBLACIONALES		Estado Civil:	Soltero	
Lugar Residencia:	BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.		Ocupación:	EMPLEADO	
Entidad Pagadora:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR TRIAGE I - II CONTRIBUTIVO		Dirección:	CRA 8 ESTE 95A -77	
			Teléfono:	3208240250	
INCAPACIDAD N°. 2928216 - Ingreso N°. 538382 - Fecha Registro: 5-nov.-2024					
Modalidad Atención:	01 Intramural	Grupo de Servicio:	05 Atención Inmediata		
Causa de Ingreso:	Enfermedad General				
Prórroga:	No				
Diagnóstico Principal:	S924 - FRACTURA DE LOS HUESOS DEL DEDO GORDO DEL PIE				
Diagnóstico Relacionado:	Común				
Origen Incapacidad:	30				
N°. Total días:	30				
Fecha Inicio: 5-nov.-2024 Fecha Finalización: 4-dic.-2024					
					
Profesional:	CARLOS DANIEL GARCÍA SARMIENTO				
Identificación:	CC 19386985				
Especialidad:	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA - Reg. Médico: 19386985				
Firma Paciente			Documento N°: CC 1018470171		

...” La sra en mención esta incapacitada razón por la |cual no se puede citar a descargos, adicionalmente les recuerdo que este segmento termina su ejecución antes que regrese de incapacidad la aar razón por la cual no continuara con nosotros

Cordialmente,



Alexander Hernandez

Lider Licitaciones

PBX: 3292117

Cel.3187516597

<https://www.transturismo.co/> ” ...

Con base en lo anterior, se informa que la AAR Deysi Flórez no se encuentra laborando en la operación. En cuanto a las demás novedades relacionadas, y tras el seguimiento realizado en campo y las respuestas proporcionadas por la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, se informa que dichas novedades han sido subsanadas.

Se procederá al cierre de las siguientes novedades que a continuación se detallan:

- Correo asunto: **20241030 INSUMO RESPUESTA RADICADO SDQS-4832372024 QUEJA AAR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE IED**
- Correo asunto: **20241105 INSUMO RESPUESTA RADICADO I-2024-128641 QUEJA OPERACION RUTAS COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE IED**
- Correo asunto: **Novedades rutas IED Campestre MV**
- Correo asunto: **TICKET 18434 PQR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)**
- Correo asunto: **TICKET 18039 PQR COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)**
- Correo asunto: **REMISION OFICIO I-2024-129155 OFICINA DE CONTROL INTERNO Solicitud de respuesta a traslado por competencia Derecho de Peticion DPC - 2271-24, radicado en este Ente de Control con No.1-2024-26567 de fecha 27 de octubre de 2024. Radicado Contraloria de**

Atentamente
Consorcio moviescolar 08